

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68

MADRID NÚMERO 27

#### EDICTO

En el procedimiento de familia exequáтур número 896 de 2010, sobre otras materias, se ha dictado resolución, consistente en auto de fecha 14 de marzo de 2014, cuyo texto literal es el siguiente:

Magistrada-juez de primera instancia, doña María del Carmen Rodilla Rodilla.—En Madrid, a 14 de marzo de 2014.

Parte dispositiva:

Se acuerda: Desestimar la demanda presentada por la procuradora doña Silvia González Milara, en nombre y representación de doña Cristina Rivas García, declaro no haber lugar al reconocimiento en España de la resolución dictada por el Tribunal de Familia de Australia de fecha 9 de septiembre de 1999, en relación con el matrimonio entre doña Cristina Rivas García y don Steven Arthur Garland Spiller celebrado con fecha 5 de octubre de 1990 en Woronora, Nueva Gales del Sur (Australia), con expresa imposición a la solicitante de las costas causadas en este proceso.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 548 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al ministerio fiscal observando lo prevenido en el artículo 284.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la disposición adicional decimoquinta, introducida en virtud de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Así lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica el auto de fecha 14 de marzo de 2014 a don Steven Arthur Garland Spiller, que se halla en paradero desconocido.

En Madrid, a 25 de marzo de 2014.—El secretario (firmado).

(03/11.394/14)

